

Información de Trámite

Nombre Trámite	MODIFICACIÓN A LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL APROBADA DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS.
Institución	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTE Y CULTURA
Descripción	<p>Trámite orientado a realizar modificaciones al Plan Operativo Anual aprobado de las Organizaciones Deportivas, en función de sus necesidades debidamente justificadas para los siguientes casos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Modificación a la programación de las fechas en las cuales se planificó la ejecución de un evento, tarea y/o intervención.2. Modificación de valores asignados entre eventos, tareas, intervenciones, y/o ítems presupuestarios correspondientes a una misma actividad, siempre que no sobrepase el monto total asignado a la citada actividad.3. Modificación de valores asignados entre actividades, siempre que no se sobrepase el techo presupuestario asignado a la planificación operativa anual. <p>De las solicitudes de incrementos a las Planificaciones Operativas Anuales aprobadas y/o modificadas, para financiar:</p> <ol style="list-style-type: none">a) Eventos, tareas o intervenciones que no hayan sido contemplados en la planificación inicial aprobada o modificada.b) Para complemento, fortalecimiento o ampliación de eventos, tareas o intervenciones ya planificados o modificados, cuya ejecución requiera un refuerzo de recursos para asegurar el cumplimiento de sus metas o potenciar su impacto institucional.

¿A quién está dirigido?

Sector de Alto Rendimiento:

- Comité Olímpico Ecuatoriano;
- Comité Paralímpico Ecuatoriano;
- Federación Deportiva Militar Ecuatoriana;
- Federación Deportiva Policial Ecuatoriana;
- Federaciones Ecuatorianas por Deporte; y,
- Federaciones Ecuatorianas de Deporte Adaptado para personas con discapacidad;

Sector Formativo:

- Federación Deportiva Nacional del Ecuador;
- Federaciones Deportivas Provinciales y Concentración Deportiva de Pichincha;
- y,
- Ligas Deportivas Cantonales;

Sector Educación Física:

- Federación Nacional de Deporte Estudiantil;
- Federación de Deporte Universitario y Politécnico; y,
- Federaciones Provinciales Estudiantiles;

Sector Recreativo:

- Federación Nacional de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales del Ecuador;
- Federaciones Provinciales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Federaciones Cantonales de Ligas Deportivas Barriales y Parroquiales;
- Asociaciones Metropolitanas de Ligas Parroquiales Rurales; y,
- Ligas Deportivas Barriales y/o Parroquiales.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Resolución de modificación y/o incremento de la Planificación Operativa Anual de la Organización Deportiva.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Las organizaciones deportivas deberán presentar su solicitud de Modificación y/o Incremento a su Planificación Operativa Anual aprobada, de acuerdo a los formatos establecidos (Informe Técnico de Modificación y/o Incrementos, y Matriz POA actualizada y sus anexos) debidamente suscritos (en Excel y PDF); así mismo, deberán remitir las matrices actualizadas por actividad de las que hayan realizado modificaciones, mediante oficio firmado por el representante legal, dirigido a la Subsecretaría correspondiente dependiendo del sector al que pertenezca la Organización Deportiva.

¿Cómo hago el trámite?

- Las organizaciones deportivas deberán presentar su solicitud de Modificación y/o Incremento a su Planificación Operativa Anual aprobada, considerando los lineamientos emitidos por el Viceministerio de Deporte, mediante oficio suscrito por el representante legal, adjuntando la información señalada en la Resolución Ministerial Nro. MINEDEC-VD-2026-0009-R.
- Se podrá solicitar una (1) sola modificación del POA aprobado y/o modificado durante los primeros diez (10) días de cada mes. En el caso que, la fecha máxima de presentación sea en fin de semana o feriado, se receptorá hasta el primer día laboral posterior a la fecha máxima de presentación. En referencia al mes de diciembre de 2026, se podrá solicitar las modificaciones relacionadas a los Casos 1 y 2, hasta el viernes 04 de diciembre de 2026.
- Las organizaciones deportivas deberán presentar sus modificaciones de acuerdo a los formatos establecidos (Informe Técnico de Modificación y/o Incrementos, y Matriz POA actualizada y sus anexos) debidamente suscritos (en Excel y PDF); así mismo, deberán remitir las matrices actualizadas por actividad de las que hayan realizado modificaciones, mediante oficio firmado por el representante legal, dirigido a la Subsecretaría correspondiente dependiendo del sector al que pertenezca la Organización Deportiva.
- Toda la documentación debe ser remitida de forma digital (firma electrónica), para el efecto se deberá remitir el respectivo oficio a través de los siguientes correos:
gdocumental.deportes@educacion.gob.ec, con copia a:
 - Sectores Alto Rendimiento y Deporte Formativo:
 - Subsecretaría de Deporte: eduardo.gonzalezr@educacion.gob.ec
 - Sectores Educación Física y Recreación:
 - Subsecretaría de Actividad Física: miguel.landazuri@educacion.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Horario de Atención a Nivel Nacional: Lunes a Viernes 8:00 - 17:00

Viceministerio de Deporte: Gaspar de Villarroel E10-122 y Av. 6 de Diciembre Quito - Ecuador Teléfono: 593-2 396-9200

Dirección Zonal 1

Provincias que abarca la zona: Esmeraldas, Imbabura, Carchi y Sucumbíos

Dirección: Centro de Atención Ciudadana “CAC” – Puerto Pesquero de Esmeraldas.

Ofidica Técnica 2

Provincias que abarca la zona: Orellana, Napo y Pichincha

**Dirección: Calle 6 de Diciembre entre Enrique Castillo y Jorge Rodriguez
Casa 3503-Segundo Piso**

Oficina Técnica 3

Provincias que abarca la zona: Pastaza, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo

Dirección: Av. Carlos Zambrano y Reina Pacha (Estadio Olímpico Riobamba)

Dirección Zonal 4

Provincias que abarca la zona: Manabí, Santo Domingo y Galápagos

Dirección: Portoviejo – Calle los Nardos y Avenida 15 de abril, primer piso.

Dirección Zonal 8

Provincias que abarca la zona: Guayas, Santa Elena, Los Ríos y Bolívar

Dirección: Samborondón, ECU 911

Dirección Zonal 6

Provincias que abarca la zona: Azuay, Cañar y Morona Santiago

Dirección: Cuenca – Av. Cóndor y Av. Los Andes s/n

Dirección Zonal 7

Provincias que abarca la zona: Zamora Chinchipe, Loja y El Oro

Dirección: Av. Eugenio Espejo y Fernando de Benavente esquina, a una cuadra de la Casa de la Cultura

Base Legal

- [Reglamento General Ley del Deporte, Educación Física y Recreación](#). Art. Art.74.
- [LEY ORGÁNICA DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN \(parte 1\)](#). Art. Art. 37; Art. 110 inciso 17.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Información de Trámites

Teléfono: 3969200 ext. 2287

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	13
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	99
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	75
2025	06	0	88
2025	05	0	0
2025	04	0	37
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	73
2024	10	0	2
2024	09	0	77
2024	08	0	71
2024	07	0	45
2024	06	0	57
2024	05	0	53
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	27
2023	10	0	24
2023	09	0	91
2023	08	0	95

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	07	0	89
2023	06	0	67
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	105
2022	11	0	83
2022	10	0	89
2022	09	0	88
2022	08	0	67
2022	07	0	43
2022	06	0	82
2022	05	0	74
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	4
2021	11	0	91
2021	10	0	49
2021	09	0	74
2021	08	0	85

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	07	0	78
2021	06	0	47
2021	05	0	71
2021	04	0	51
2021	03	0	30
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	231
2020	11	0	299
2020	07	0	107
2020	06	0	57
2020	05	0	17
2020	04	0	33
2020	03	0	13
2019	12	0	66
2019	11	0	69
2019	10	0	30
2019	09	0	64
2019	08	0	58
2019	07	0	86
2018	09	0	129